CEA.3.0-07
16-ECD-003
1169139684

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DENOR

REGIN5-SIJIN - 3.1

Cúcuta, 30 de julio de 2024

Señor subteniente
PABLO EMILIO ORTEGA MOSQUERA
Jefe Grupo Contratos
CL 0 ENTRE AV 9 Y 11
Cúcuta

Asunto: evaluación técnica proceso PN MECUC MIC 024 2024.

Evaluación técnica del proceso Contractual PN MECUC MIC 024 2024 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS QUE FACILITEN LA LABOR PERICIAL (CRIMINALISTICA, BALISTICA Y PIPH) DEL GRUPO DE CRIMINALISTICA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER, Y LAS DEMAS UNIDADES, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"** Mediante modalidad de mínima cuantía según lo establecido en la Ley 1450 y decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Evaluación, para el proceso en mención así:

OFERENTE: PROVESI S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
11	**4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato.	**X**	

1169139684

	• Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Calidad. Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea **REGULAR** o **MALA**. **NOTA 2:** En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. ✓ No se admiten certificaciones de subcontrataciones ✓ No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras. **NOTA 3:** No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente		

El comité se permito informar que el proponente PROVESI S.A.S. concluye que cumple con los requisitos técnicos, económicos y financieros exigidos por la entidad estatal ya que la empresa vende, produce y comercializa elementos iguales a los solicitados.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Jairo Pabon Marin
Grado: Intendente
Cargo: Gestor (A) Seguridad Empresarial
Cédula: 75106678
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: jhon.pabon@correo.policia.gov.co
30/07/2024 4:20:38 p. m.

1169139684

Anexo: no

Calle 16N 6-97, Sector Corral de Piedra - Cúcuta
Teléfono: 320 264 36 03
denor.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1169139684